



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS,

VISTO:

El EXP.-USL-8272/2014, donde se tramita el llamado a concurso de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al AREA "Intervención Psicológica I" del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicodiagnostico I", de la LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 838/14 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución N°189/14, el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el jurado propuesto para el mismo.

Que el presente concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 15/97-CS.)

Que corresponde se declare abierto el periodo de inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área "Intervención Psicológica I" del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicodiagnostico I, de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2°.-Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas, a partir del LUNES VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (29-09-2014) hasta el LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (10-11-2014) inclusive.

ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 189/14 del Consejo Superior.

MIEMBROS TITULARES:

- Dra. Susana Estela QUIROGA (U. de Buenos Aires)
- Esp. María Inés ALTAVISTA (U. N. de Rosario)
- Mg. Raquel HERRERA ( U. N. de San Luis)

MIEMBROS SUPLENTE:

- Esp. Claudia Graciela TORCOMIAN (U. N. de Córdoba)
- Mg Patricia ALTAMIRANO BENTOLILA (U. N. de Córdoba )
- Mg. Eleonora GARRO BACA (U. N. de San Luis )

CORRESPONDE RESOLUCION D N° 906

2014- "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE PSICOLOGIA  
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 curriculum vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice y 1 CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. 15/97-CS.)

ARTICULO 5º.- Los gastos de traslado, estadía y viáticos de los jurados externos, serán cubiertos por la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº 906

Mgter. Maria Claudia Brusasca  
Sec. Gral y Administrativa  
Fac. de Psicología - UNSL

Lic. Silvia Luquez  
Decana  
Facultad de Psicología  
UNSL